

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 13** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se resuelve de forma definitiva el concurso general de méritos (traslado) para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2 y al Grupo C, Subgrupo C1 (Cuerpos o Escalas de Informática) de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Resolución de 16 de diciembre de 2021.*

Por Resolución de 16 de diciembre de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de enero de 2022), se convocó concurso general de méritos (traslado) para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2 y al Grupo C, Subgrupo C1 (Cuerpos o Escalas de Informática) de la Universidad Politécnica de Madrid.

Habiéndose dado cumplimiento a las bases de la convocatoria, una vez valorados por la Comisión de Valoración los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; en los artículos 47 a 50 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” del 24), de Universidades, así como en el artículo 65 del Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 15 de noviembre de 2010), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad Politécnica de Madrid,

HA RESUELTO

Primero

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración, adjudicando los puestos de trabajo del referido concurso a los funcionarios que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo

Declarar desiertas las plazas que figuran con tal carácter en el citado Anexo.

Tercero

La toma de posesión de los interesados se efectuará de conformidad con lo previsto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril).

Cuarto

La presente Resolución tendrá efectos administrativos y económicos desde el día de toma de posesión del destino adjudicado.

Quinto

El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de Libre Designación o por el de Concurso de Méritos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, no pudiendo interponerse este último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 18 de marzo de 2022.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

ANEXO
INFORMÁTICA A2

Código plaza	Centro	Denominación	Nivel C.D.	Subgrupo	Adjudicatario
F900563	Rectorado	Técnico/a Informática III	21	A2	DESIERTA
F900252	Rectorado	Técnico/a Informática III	21	A2	DESIERTA
F900257	Rectorado	Técnico/a Informática III	21	A2	DESIERTA
F900271	Rectorado	Técnico/a Informática III	21	A2	DESIERTA
F900350	Rectorado	Técnico/a Informática III	21	A2	DESIERTA
F900538	Rectorado	Técnico/a Informática III	21	A2	DESIERTA
F900539	Rectorado	Técnico/a Informática III	21	A2	DESIERTA
F900540	Rectorado	Técnico/a Informática III	21	A2	DESIERTA
F900541	Rectorado	Técnico/a Informática III	21	A2	DESIERTA
F900547	Rectorado	Técnico/a Informática III	21	A2	DESIERTA
F040051	ETSI Caminos, Canales y Puertos	Técnico/a Informática III	21	A2	DESIERTA
F090039	ETSI Telecomunicación	Técnico/a Informática III	21	A2	DESIERTA
F100041	ETSI Informáticos	Técnico/a Informática III	21	A2	DESIERTA
F130005	ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural	Técnico/a Informática III	21	A2	DESIERTA
F200003	ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas	Técnico/a Informática III	21	A2	DESIERTA
F610026	ETSI Sistemas Informáticos	Técnico/a Informática III	21	A2	DESIERTA

INFORMÁTICA C1

Código plaza	Centro	Denominación	Nivel C.D.	Subgrupo	Adjudicatario
F900374	Rectorado	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F900545	Rectorado	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	HERREROS MARQUÍNEZ, LUR
F900548	Rectorado	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F030066	ETS Arquitectura	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F050056	ETSI Industriales	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	GÓMEZ HIDALGO, EVA
F050059	ETSI Industriales	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F060050	ETSI Minas y Energía	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F080025	ETSI Navales	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F090069	ETSI Telecomunicación	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F100062	ETSI Informáticos	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F100063	ETSI Informáticos	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F100064	ETSI Informáticos	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F130009	ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F130010	ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	RUBIO GARCÍA, ALEJANDRO
F140008	ETSI Aeronáutica y del Espacio	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F540030	ETS Edificación	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F540031	ETS Edificación	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F560031	ETSI Diseño Industrial	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F580026	ETSI Civil	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	DESIERTA
F910010	ICE	Técnico/a Auxiliar Informática II	17	C1	BERNARDINO DÍAZ, CARLOS

(03/5.851/22)

